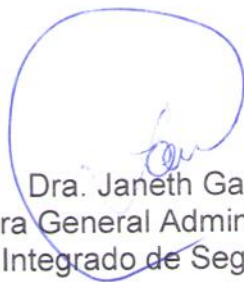


3) PARÁMETROS APLICABLES A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

- 16) LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS.

Cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, Art. 7 literal 1.6 – Difusión de la Información Pública, por el cual se obliga a las instituciones del Estado que conforman el Sector Público, a difundir a través de un portal de información o pagina web información completa y detallada sobre Liquidación de Contratos comunico que por el mes de abril del 2014 no ha existido aplicación de liquidación de contratos por parte del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911.

Quito, 30 de abril de 2014



Dra. Janeth Gamboa
Coordinadora General Administrativa Financiera
Servicio Integrado de Seguridad ECU 911